



AYUNTAMIENTO DE  
**CENTENERA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
CENTENERA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017**

---

En Centenera, Guadalajara, a las 19:30 horas del día 26 de junio de 2017 se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las personas abajo relacionadas, concejales de la Corporación, al objeto de celebrar sesión plenaria, debidamente convocada.

**ASISTENTES**

Alcaldesa-Presidenta

D<sup>a</sup>. María del Pilar Monge Espada (PSOE)

Concejales:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Sáez Díaz (PSOE)

D. Roberto Gómez Monge (PSOE)

D. Juan Vicente Rivera Martín-Andino (Ahora Centenera)

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

D. Pablo Gómez Ventosa (Ahora Centenera)

Secretario

D. José M<sup>a</sup> Sanmartín Torres

Preside la sesión D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Monge Espada, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.
3. Aprobación, en su caso, de la Cuenta General del ejercicio 2016.
4. Constitución del Ayuntamiento como empresa taurina.
5. Ruegos y preguntas.

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

**1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y



AYUNTAMIENTO DE  
**CENTENERA**

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

**2º- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA.**

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

**3º- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOP, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin haberse presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría, por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO-. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016.

SEGUNDO-. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tras debate, y sometido este asunto a votación, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

**4º-. CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO COMO EMPRESA TAURINA.**

Resultando que el Ayuntamiento de Centenera organizará con sus propios medios la gestión de los festejos taurinos populares tradicionales que se van a realizar en el Municipio durante las fiestas patronales que se celebrarán los días 11 a 12 de agosto de 2017.



AYUNTAMIENTO DE  
**CENTENERA**

Resultando que de conformidad con la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos y el Decreto 38/2013, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla-La Mancha, procede que la Corporación se constituya en empresa taurina, la Alcaldesa-Presidenta propone la adopción del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Centenera, con CIF P1909700E, se constituye en empresa taurina a todos los efectos, para la celebración de los festejos taurinos que tendrán lugar en esta localidad durante las fiestas patronales que se celebrarán entre los días 11 a 12 de agosto de 2017.

Tras debate, el acuerdo de referencia se adopta en los siguientes términos:

- abstenciones: D. Juan Vicente Rivera Martín-Andino (Ahora Centenera)
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

**5º-. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- a) Los concejales presentes ruegan a la Sra. Alcaldesa-Presidenta que el seguro de accidentes para los festejos taurinos tenga las máximas coberturas, para evitar complicaciones.
- b) Don Roberto Gómez Monge (PSOE) presenta una memora valorada para la sustitución de la red de agua potable, por importe de 27.703,89 euros, y pregunta la opinión del resto de concejales.
  - Don Juan Vicente Rivera Martín-Andino (Ahora Centenera) ruega que dicha obra se realice por fases para facilitar su financiación, aunque don Roberto Gómez Monge (PSOE) apunta la posibilidad de pedir un crédito para realizar la obra.
- c) Don Roberto Gómez Monge (PSOE) pregunta si se van a clausurar los contadores a las personas que han solicitado la baja en el suministro de agua potable.
  - La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que se va a proceder a su clausura con cemento.
- d) Don Roberto Gómez Monge (PSOE) pregunta por la forma de unificar criterios y regular los aspectos estéticos en las obras que se realicen en la localidad.
  - La Sra. Alcaldesa-Presidenta indica que la forma sería la de aprobar una ordenanza en tal sentido por el Pleno.
- e) Don Roberto Gómez Monge (PSOE) ruega al Concejal de Medio Ambiente le indique las personas que han solicitado al Ayuntamiento permiso para corta de leña.
- f) Don Roberto Gómez Monge (PSOE) pregunta por la posibilidad de declarar el Palacio de los Ibarra como Bien de Interés Cultural (BIC).
  - La Sra. Alcaldesa-Presidenta indica que se estudiará esta cuestión.



AYUNTAMIENTO DE  
**CENTENERA**

g) Don Roberto Gómez Monge (PSOE) pregunta si sería posible cambiar la forma de pago del alquiler del Centro Social, incluyendo una aportación en especie, que consistiría en la limpieza de las zonas públicas de los alrededores.

- La Sra. Alcaldesa-Presidenta indica que se estudiará esa posibilidad.

h) Don Juan Vicente Rivera Martín-Andino (Ahora Centenera) pregunta por la posibilidad de que los vecinos de la calle Huertas 6 A, cedieran dicha finca al Ayuntamiento para convertirla en pública.

- La Sra. Alcaldesa-Presidenta indica que se estudiará esa posibilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las 21:35 horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

Vº Bº La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario

Fdo. Pilar Monge Espada

Fdo. José Sanmartín Torres